INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA" RELATIVO A REELECCIÓN DE DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA, COMO CONSEJERO EJECUTIVO QUE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONVOCADA PARA LOS DÍAS 24 Y 25 DE MAYO DE 2018

A) OBJETIVO DEL INFORME

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que:

"4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. [..]".

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de VISCOFAN S.A., ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de Don José Antonio Canales García, como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de ejecutivo, que se presenta a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies, que hace suyo en su integridad.

El Consejo considera que Don José Antonio Canales García cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General de accionistas de la Sociedad su reelección como miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A.

B) PROPUESTA DE ACUERDO

El Consejo propone el nombramiento de Don José Antonio Canales García como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años a partir del día de la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas.

B) APROBACIÓN DEL INFORME

El presente informe ha sido emitido y aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2018.